



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

El rendimiento del trabajo

El Directorio Militar ha creído oportuno publicar una nota, apuntando el propósito que le anima de hacer que el rendimiento del trabajo sea el que razonable y naturalmente hay derecho a esperar de los trabajadores.

No se ha ocultado al Directorio Militar como no se ha ocultado a nadie, que el problema de la producción no está en que sea de una hora más o de una hora menos la jornada de trabajo, sino que el problema de la producción depende de la buena fe y voluntad de los trabajadores, dándose el caso notorio de que si el obrero apto no rinde más, no es por otra causa que la limitación impuesta por los elementos materiales y perturbadores, que en talleres y fábricas adoptaron e impusieron por la concepción el principio sindicalista: «producir poco y mal».

Como lo malo cuando más que lo bueno, y es más fácil caer en la seducción de cuanto halaga los instintos, la holganza, vicio al fin, hizo rápidamente prosélitos, y así se llegó a un punto en que encarecida la mano de obra por el aumento de los jornales, que ya constituía por sí misma para un lógico desahucio económico, este desahucio se acentuó por la lentitud en la producción, provocando la escasez de mercancías de la vida, que hace de España, tal vez, la nación donde la vida es más difícil, por el simple hecho de ser la producción escasa y gravísima, lo que da a los productos un precio exorbitante.

De todo este estado económico, no son los obreros quienes sufren menos las consecuencias y los rigores, y la demostración está en el ejemplo que ofrece la carencia de la vivienda, que no depende sólo del precio adquirido por los materiales de construcción, encarecidos por las fábricas y gravados por el transporte, sino del coste de la edificación, en la que se emplea mayor tiempo que el debido, triplicando a veces el importe de los jornales, de lo que resulta que el obrero obtiene de momento el doble beneficio que supone el aumento logrado en el salario y la mayor duración de éste por causa de la lentitud en el trabajo, pero queda luego sujeto al pago de la renta acrecida por la mayor inversión de capital, de forma que se ataja con creces el daño que creyendo causar al capital se causó a sí mismo. Por otra parte, las condiciones deficientes del trabajo que se realizan, en imperfectas, sin escasez la hostilidad hacia quien lo proporciona, retrasa al capital de aliar con el trabajador, le ahuyenta, y en la práctica, lo que el proletariado mal dirigido y aconsejado hace, es «matar la gallina de los huevos de oro», pues si más queda y prácticamente, el trabajador tiene garantías de rendir el esfuerzo que en consonancia con la jornada fijada y la remuneración estipulada debe rendir, el capital no se retrasa; no temería comprometerse, y de la natural unión que tiene que existir entre los dos elementos de la producción—trabajo y capital—, se obtendría como consecuencia el producto en su justo coste que sería el abaratamiento, esto es, la nivelación de la vida, perdida en mal hora.

La absurda tendencia igualitaria del sindicalismo, que no admite diferencia entre el obrero apto y el inepto, entre el trabajador y el holgazán, no sólo daña a la producción, sino que causa también gravísima el trabajo español,

desde el momento que mata en el obrero todo estímulo, anulando la iniciativa personal y la tendencia al perfeccionamiento en el arte u oficio, ya que el obrero ve, que igual remuneración obtiene el semejante que el diligente y el torpe y rutinario, que el despierto é innovador.

Otro aspecto de orden moral más elevado presenta esta cuestión tocada por el Directorio Militar en su nota referente al rendimiento del trabajo y es, el que pudiéramos llamar aspecto de conciencia, ó aspecto de justicia perfectamente exigible en Derecho.

Entre el capital y el trabajo existe un contrato, al que vienen obligados lo mismo el capitalista o patrono que el trabajador. Y así como el patrono que no remunera en justicia el trabajo de sus obreros les estafa, así también estafa al patrono, el obrero que no le rinde el trabajo estipulado, con aquella perfección que es debida para que el trabajo sea útil.

En el orden moral, se quebranta el séptimo mandamiento, y en el orden jurídico se incurre en un delito, y en el orden social se quebranta la ley de solidaridad, puesto que las víctimas de esa hostilidad que una vez produce las perturbaciones de la huelga y otras de la del «locout», es la generalidad compélida a pagar los excesos que disminuyen de la lucha.

Está perfectamente orientado el Directorio, en ese propósito de eliminar de las colectividades trabajadoras a los elementos revolucionarios, desde entre la misa, y en patriótico lugar por todos los medios a una justa ordenación del trabajo, de lo que depende sólo el bienestar económico de la nación, sino su propia expansión comercial en la concurrencia con los demás pueblos productores.

MIRABAL

De Sociedad

Notas varias

El que hasta ahora ha sido muy digno Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de este partido, don Francisco Monterde Pastor, se nos despide en atento besalamo por marchar a su nuevo destino en Valencia.

Muy de lamentar es que marche de Cartagena tan prestigioso funcionario de la Justicia, pues por sus excelentes cualidades el Sr. Monterde habido captado la consideración y estima de todos.

Sentimos su traslado y le deseamos reciba en su nuevo destino los mayores éxitos y satisfacciones.

—Ha sido nombrado Presidente de la Asociación regional de Arquitectos nuestro paisano don Lorenzo Ros.

Enfermos

Ha recaído en su enfermedad el joven don Antonio Sánchez de las Matas.

—Se encuentra mejorada en su enfermedad la Reverenda Madre Superiora de la Casa de Misericordia.

Letras de luto

Una verdadera manifestación de duelo, a la que puede decirse que se ha sumado el pueblo entero de Portmán y La Unión, así como un extraordinario número de personas de Cartagena, ha sido el entierro del cadáver de la preciosa niña Caridad Rubio Maestro verificado esta mañana.

Sus padres, dentro del inmenso dolor que los aflige, tendrán seguramente el consuelo de haber visto el sentimiento que el fallecimiento de tan malograda niña ha producido.

En la presidencia de la comitiva férebrelaban distinguidísimas personas de Murcia, Cartagena, La Unión y Portmán.

A los desconsolados padres don Juan Rubio y doña Visitación Maestro, abuelos don Juan Rubio y el Excmo. Sr. don José Maestro y demás familia reiteramos nuestro pésame.

Cámara Comercio

En las elecciones verificadas para la renovación por mitad de esta Cámara de Comercio, han sido elegidos vocales por seis años los señores siguientes: don José Andreu, don Blas Davis, don Pedro Sabater, don Francisco Pérez Lurbe, don Severino Bonmatí, don Baldomero Meos, don Emilio Gisbert, don Luis Delgado, don Alfonso Torres, don Jorge Gray, don Gisés Gutiérrez y don Esteban Llagostera.

El éxito alcanzado en la proclamación lo demuestra que en algún grupo el número de votos ha sido por su totalidad y es todos por el duplo, triplo y cuádruplo de lo que previene la Ley.

Información de Marina

Se nombra profesor de Oficiales alumnos de la Escuela de submarinos al Teniente de Navío don Jerús María de Botasche y Rodríguez, Comandante del submarino «B 1», en relevo de Oficial de igual empleo don Francisco Regalado Rodríguez.

—Se concede al Cabo de Artillería del submarino «A 2» Hilario Basallote González la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales durante el tiempo de servicio activo.

—Se nombra profesor de clases subalternas de la Escuela de submarinos al alférez de Navío don Rafael Fernández de Bobadilla, 2.º comandante del submarino «A 3», en sustitución del Teniente de Navío don José Sierra Cordero.

—Se concede aumento de sueldo de 260 pesetas al operario de máquinas permanente Celestino Rodríguez Escobar.

—Se concede al Cabo de Artillería del submarino «A 3» Eduardo Delgado Bas la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales durante el tiempo de servicio activo.

—Se confirma en el destino de Habilitado del moto-velero «Galatea» el Contador de Fragata don Diego García García.

—Se concede enganche al personal que se relaciones: Cabo de Fogoneros del «Contramaestre Casado» Camilo Vargas Rey; Cabo de Fogoneros del «Contramaestre Casado» Elogenio Ros; Legión; Fogonero preferente del «Villamil» Isidoro Sánchez Torres; Fogonero preferente del «Galatea» Diego Ros Ros.

Fogonero preferente del Arsenal de Cartagena, Alberto (García Martínez); Fogonero preferente del submarino «B 3», Antonio Carrón Caldera.

—Se concede la continuación en el servicio al

Maestro de Artillería del Arsenal de Cartagena, Luis Rosal Oanti; Maestro de Artillería del «Cataluña», José Médias Domínguez; Cabo de Mar del «Dólar», Jaime Mayor García.

†
XI Antverario
LA SEÑORA
Doña Antonia Conesa Mateo
DE CALIN
falleció el día 22 de Febrero de 1913
conforta la con los Santos Sacramento y la bendición de S. S.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 22 del corriente, de ocho a doce, cada media hora, en la iglesia del Hospital de Caridad, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

La vela y alabrado, así como los ejercicios de la tarde, tendrán igual aplicación.

Sus hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas la tengan presente en sus oraciones, por lo que queda á las agradecidos.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

AYUNTAMIENTO La sesión de hoy

Siendo las once es el reloj municipal se reúne en sesión ordinaria la Excm. Corporación, para despachar los asuntos que figuraban en la orden del día.

Preside el Alcalde don Alfonso Torres que tiene a su lado el primero y segundo teniente de Alcalde don José Marqués y don Vicente Meese, respectivamente; en lo escafos hay veintidos concejales, que son los señores Bales, Ramos, Oliva, González, Moreno, Ruiz Garrido, Sánchez R. Blas, Uceda, Ferro, Gómez Moreno, García Acosta, Segura, Iglesias, Miaguz, Pagan, Meos, Marquí, Azcar, Mediavilla, Muñoz, Martínez Miralles, Heredia.

Por ausencia del secretario que sufre de degeneración de familia, actúa el oficial mayor don Tomás Carroño que tiene como auxiliar al oficial don Carlos Valdivieso.

Mientras se lee el acta, han entrado los señores Albaladejo, Oliver, Peragón, Galjarró y González.

Aprobada ésta, entramos en la Orden del día

Informes de la Comisión de Fomento en las siguientes instancias:

De don Rafael Muñoz, solicitando autorización para realizar obras en la casa num. 10 de la calle González Tabla.

Aprobado.

De doña Aurora Claramunt para la del num. 17 de la calle Teniente Parralés

Aprobado.

De don José García Aldarv para el num. 21 de la de 4 Santos.

Aprobado.

De don Jacobo Sánchez Rosique para construir un simulón en terrenos de su propiedad sito en el camino de la Aparcoida y de don Blas Martínez García para llevar a efecto igual construcción en terrenos sito en Cantarras.

Aprobado.

Idem de la de Hacienda en las instancias que suscriben doña Librada García, doña Salvadora Lillo y don Gaspar Cánovas, solicitando instalar puestos en la vía pública.

Aprobado.

Idem de la de Hacienda proponiendo se desestime por las razones que se expresan en aquí la instancia suscrita, por don Diego Rojo Selar, don Manuel Gil de Juan, don Manuel Bobadilla Ros don Augusto Siljestron y don José Rebollo.

Aprobado.

El señor Peragón ruega en lo que pide don Diego Rojo que se le tenga un

poco de benevolencia para dedicarse a la industria que solicita que es la venta de caramelos.

El señor Segura dice que no puede accederse a lo que pide el señor Peragón, pues todos los demás industriales protestarían y a más sería faltar a las ordenanzas.

Mediavilla tras de dar razonadas explicaciones en la cuestión de arbitrios opina también que debe de desestimarse lo que pide el industrial señor Rojo.

Peragón insiste estableciéndose un diálogo entre este señor y el Alcalde, del que solo oímos la palabra tarifamunicipales.

Mediavilla vuelve a intervenir para pedir que el Ayuntamiento se limite solo a aprobar o desestimar el informe.

En las otras, en la de don Manuel Bobadilla, don Augusto Siljestron, don José Rebollo y don Manuel Gil, el Ayuntamiento está conforme con la comisión.

Idem de la misma respecto a instancia de los Oficiales, Cabos e individuos de la Brigada de Bomberos, solicitando se les dote del servicio médico-farmacéutico.

El Alcalde habla al cuerpo de bomberos y dice que está dispuesto a darles cuanto de justicia pida, y conforme con el informe de la comisión de Hacienda se acuerda dotarlos de un carnet de identidad para que tengan derecho a la asistencia de los médicos del municipio, no como a los pobres sino como un caso especial de gracia hacia ellos.

También los medicamentos podrán adquiridos igualmente gratis.

Idem de la de Sanidad e instancia firmada por los señores Méjicos (Talleres) solicitando se conceda la preferencia para cubrir las vacantes de éstos que ocurran en Cartagena y su término municipal, a los que presten sus servicios en dicho Cuerpo y las que en definitiva vacasen en la forma determinada en el correspondiente Reglamento.

Aprobado.

Oficio del señor Concejal don Adolfo Quatoubi, solicitando dos meses de licencia por enfermo.

Concedido.

Id. del señor Contador proponiendo el reconocimiento y forma de pago de varios créditos.

Aprobado.

Instancia de don Leandro Cerezo solicitando se inscriba su título de aparcerador en el Libro de Cartas Reales. Cosforme.

Idem de doña Josefa Ortiz en suplicas de autorización para proceder a la limpieza del pozo negro de la casa n.º 12 de la calle de Sauro.

Concedido.